

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/SR.92 (X)
31 de mayo de 1963
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, 6 al 18 de mayo de 1963

ACTA RESUMIDA DE LA 92ª SESION

Celebrada en Mar del Plata, Argentina,
el jueves 16 de mayo de 1963 a las 10:30 horas

SUMARIO:

- Informe del Comité de Credenciales
- Exposiciones generales
- Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
- Consideración del informe del Comité de Industria y Recursos Naturales y aprobación de resoluciones
- Consideración del informe del Comité de Asuntos Generales y aprobación de resoluciones

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. FURTADO	(Brasil)
<u>Miembros:</u>	Sr. TORRONTEGUI)	Argentina
	Sr. GONZALEZ)	Bolivia
	Sr. GANDARILLAS	Brasil
	Sr. TAVORA DOS SANTOS	Canadá
	Sr. SUMMERS	Colombia
	Sr. SAMPER)	Costa Rica
	Sr. GOMEZ)	Cuba
	Sr. AZOFEIFA	Chile
	Sr. GARCIA VALLS	Ecuador
	Sr. RIOSECO	El Salvador
	Sr. AROSEMENA	Estados Unidos de América
	Sr. PEÑA	Francia
	Sr. BINGHAM	Guatemala
	Sr. LISETTE	Honduras
	Sr. PALACIOS	Jamaica
	Sr. CALIX	México
	Sr. CLARKE	Nicaragua
	Sr. DELGADO	Paraguay
	Sr. GAITAN	Perú
	Sr. SANABRIA	Reino de los Países Bajos
	Sr. VALDIVIA	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. ZUIVERLOON	República Dominicana
	Sir George MIDDLETON	Uruguay
	Sr. CESTERO	Venezuela
	Sr. GROS	
	Sr. PEREZ LA SALVIA	

/TAMBIEN PRESENTES

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de Estados Miembros
de las Naciones Unidas que no lo
son de la Comisión:

Sr. DAN	Australia
Sr. SCHWALD	Austria
Sr. PRUES	Bélgica
Sr. SPAS	Bulgaria
Sr. PIROCH	Checoslovaquia
Sr. BEHNKE	Dinamarca
Sr. BASSOLS	España
Sr. KEPES	Hungría
Sr. TOPPANI	Italia
Sr. TANI	Japón
Sr. ROMMEL	Polonia
Sr. RUICA	Rumania
Sr. MARTENSON	Suecia
Sr. ALEXEEV	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Sr. PROTIC	Yugoslavia

Observadores de Estados no miembros
de las Naciones Unidas:

Sr. GRAF	Suiza
----------	-------

Representantes de organismos
especializados:

Sr. KALKKINEN	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. De SILVA	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Sr. VARGAS	Organización Mundial de la Salud
Sr. BRAND	Fondo Monetario Inter- nacional

/Representantes de

Representantes de organizaciones
intergubernamentales:

Sr. ETLIENE		Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
Sr. CARDENAS)	Banco Interamericano de Desarrollo
Sr. REY)	
Sr. DELONS		Comité Interguberna- mental para las Mi- graciones Europeas
Srta. DELHAYE		Comunidad Económica Europea
Sr. BANZAS		Organización de los Estados Americanos

Secretaría:

Sr. HOO		Comisionado de Asis- tencia Técnica
Sr. PREBISCH		Director Principal a cargo de la Secreta- ría Ejecutiva de la Comisión
Sr. SANTA CRUZ		Director Principal Adjunto de la Comisión
Sr. HURTADO		Consejo Directivo del Instituto Latinoame- ricano de Planifi- cación Económica y Social
Sr. VALDES		Secretario de la Comisión

/En ausencia

En ausencia del Presidente y del Primer Vicepresidente, ocupa la Presidencia el Sr. Furtado (Brasil), Segundo Vicepresidente.

INFORME DEL COMITE DE CREDENCIALES

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión) informa que el Comité de Credenciales ha examinado las credenciales de todos los participantes, hallándolas en buena forma.

EXPOSICIONES GENERALES

El Sr. HOO (Comisionado de las Naciones Unidas para Asistencia Técnica) manifiesta que es cada vez más marcada la concentración de la asistencia técnica de las Naciones Unidas en actividades relacionadas con la planificación del desarrollo, la industrialización, el aprovechamiento de recursos naturales y la mejora de las condiciones sociales. En el área de la CEPAL las actividades de cooperación técnica se componen de dos grandes categorías: las responsabilidades de las Naciones Unidas como organismo de ejecución de proyectos del Fondo Especial y las que forman parte de los programas ampliado y ordinario de asistencia técnica.

Desde fines de 1959 el Fondo Especial asignó 14 millones de dólares para un total de 14 proyectos en América Latina, con respecto a los cuales las Naciones Unidas han sido designadas como organismo de ejecución. La casi totalidad de los proyectos, con excepción de dos, son de alcance nacional y se relacionan principalmente, como todos los proyectos del Fondo Especial, con la evaluación y aprovechamiento de recursos naturales. Son pocos hasta ahora los proyectos encaminados a promover el desarrollo industrial. El monto total de los proyectos aprobados durante el mismo período asciende a 72 millones de dólares y, para todas las áreas del mundo, a 251 millones de dólares (incluyendo los aportes gubernamentales). Se espera que podrá acelerarse el ritmo de ejecución de los proyectos.

En 1963, el total del programa ampliado y ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas, excluyendo el Fondo Especial y los organismos especializados, ascenderá a 3.4 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de casi 20 por ciento con respecto al año 1962 y se compara favorablemente con las tasas registradas en casi todas las otras áreas. Los programas incluyen 270 expertos con un total de 2 243 meses-hombre y 218 becas con más de 1 000 meses de estudio.

/También ha

También ha habido cambios importantes en la composición de los programas, con énfasis cada vez mayor sobre la planificación del desarrollo económico y social, principalmente expresados en la organización de grupos asesores y de misiones individuales que actúan en los distintos países. La CEPAL, la OEA, el BID, la DOAT y los organismos especializados participan en el trabajo de los grupos asesores; a medida que terminan los planes, los grupos asesores tienden a dedicarse a los problemas de ejecución. También proporcionan una base firme para coordinar las actividades de asistencia técnica en el país en cuestión.

También se asigna creciente importancia a la política comercial y, en América Central, a la política aduanera en relación con la integración de esa área. Igualmente son objeto de atención creciente la administración pública, en especial las técnicas de muestreo, la programación sectorial, sobre todo de manufacturas, y el transporte. En materia social, en 1963 se dará asistencia técnica a diez gobiernos en relación con el desarrollo de la comunidad y la Misión Indígena Andina continuará sus trabajos.

El nuevo énfasis dado al asesoramiento en planificación se refleja en un nivel más alto de competencia profesional de los asesores, pero a medida que se concreten los planes aumentará la demanda de asesores de alto nivel para la ejecución de políticas de desarrollo.

La asistencia técnica al nivel regional está adquiriendo una importancia cada vez mayor. Dentro del programa para 1963, se han establecido 18 cargos de expertos regionales en las materias siguientes: desarrollo de recursos hidráulicos, energéticos y forestales, las industrias textiles, metalúrgicas, químicas, técnicas industriales, planificación y financiación de la vivienda, estadísticas, administración pública, y la asimilación económica y social de las poblaciones indígenas de los países andinos. Se proporciona asesoría regional en materia de política comercial en coordinación con la CEPAL y la ALALC. El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y el Centro Latinoamericano de Demografía proporcionan asistencia al nivel regional. Además, en 1963 se han organizado misiones de asesoría regional con un total de 17 puestos para América Central; en el área del Caribe se han establecido dos puestos de asesoría regional, en desarrollo económico y desarrollo de la comunidad, respectivamente, y se continúa trabajando en la Escuela Superior de Administración Pública para

América Central, el Instituto Centroamericano de Investigación Tecnológica e Industrial, el Centro Regional de Educación Fundamental y el Programa Centroamericano de Integración Económica.

Informa sobre el Programa Mundial de Alimentos trienal, a partir de 1963, organizado por las Naciones Unidas y la FAO, señalando que los recursos comprometidos en alimentos, efectivo y servicios, alcanzan a un total aproximado de 90 millones de dólares y serán utilizados en gran parte en el campo del desarrollo económico y social. Alrededor de una tercera parte de los recursos estará disponible para proyectos relacionados con la infraestructura. El programa va más allá de las actividades de preinversión del Fondo Especial y se espera que los arreglos administrativos serán bastante flexibles. La secretaría de las Naciones Unidas está preparada para extender facilidades técnicas y personal a fin de facilitar la formulación de proyectos elegibles para la asistencia bajo el programa, pero el primer paso deberá ser la comunicación de información pertinente a los Representantes Residentes, a la secretaría de la CEPAL y al personal de la Sede.

En lo que toca al Programa OPEX, los pedidos de asistencia ascienden a cuatro veces los recursos disponibles. En la reunión del Comité de Asistencia Técnica, en noviembre de 1962, el orador ha sugerido cuatro medidas que podrían ayudar a resolver el problema. En primer lugar, que cuando sea posible no se consideren bajo este programa los pedidos que recaigan dentro de la competencia de los organismos especializados; en segundo lugar, que los países que reciben asistencia OPEX aumenten su contribución; tercero, la posibilidad de financiar algunos de estos puestos bajo convenios de fondos en fideicomiso, sugerencia que espera sea seriamente considerada por los gobiernos miembros de la CEPAL; y finalmente, que algunos puestos OPEX sean financiados con fondos del Programa Ampliado. Espera que se seguirá contando con candidatos de los países en desarrollo para ocupar cargos de asesores, pues su experiencia es particularmente valiosa. La CEPAL ha tenido un papel destacado en la contratación de expertos, tanto en la identificación del personal técnico disponible como en aumentar el personal calificado disponible en el futuro a través de los cursos de capacitación.

/El Comité

El Comité de Asistencia Técnica presta la mayor importancia a la cuidadosa evaluación de los programas y actualmente se solicita a los gobiernos que suministren su propia evaluación de la asistencia técnica que han recibido. Podría aumentarse sensiblemente la eficacia de la asistencia técnica adoptando ciertas precauciones. La información más amplia posible facilita la contratación del personal adecuado y la determinación del instituto conveniente para los candidatos a becas. Los funcionarios nacionales deben estar en posición de aprovechar plenamente la presencia de los expertos desde el momento mismo de su llegada; las recomendaciones formuladas por los expertos deben ser examinadas con la debida atención y se deberán tomar las medidas apropiadas. Los programas deben ser objeto de una programación cuidadosa y de constante evaluación y, en vista de los recursos limitados de que se dispone, deberán ser terminados tan pronto como han llenado su objetivo.

El Sr. TANI (Japón) señala que el Japón es un país pobre en recursos naturales y tiene que importar virtualmente todas las materias primas que necesita. En consecuencia, la economía nacional depende fundamentalmente del comercio. En este sentido, el Japón considera que la América Latina es una región de principal importancia, tanto como abastecedora de materias primas como mercado atractivo para las exportaciones japonesas, especialmente de bienes de capital. El Gobierno del Japón está plenamente convencido de la necesidad de establecer relaciones económicas y comerciales con América Latina sobre la base de una cooperación económica más estrecha. Desde 1957 ha promovido un programa de cooperación técnica con los países latinoamericanos en virtud del cual se conceden becas de perfeccionamiento a técnicos latinoamericanos y se envían expertos japoneses a los países de América Latina. El Japón apoya plenamente los principios establecidos en la Carta de Punta del Este y está dispuesto a contribuir al programa de la Alianza para el Progreso, que ofrece ventajas mutuas para América Latina y el Japón. Por otra parte, espera hacer un aporte eficaz a la Conferencia de Comercio y Desarrollo que se realizará en breve.

El Sr. GRAF (Suiza) expresa que hace ya tiempo que su país mantiene estrechos vínculos con todos los países latinoamericanos, y que espera contribuir al desarrollo del intercambio mundial en momentos en que los

grupos regionales de Europa, América Latina y otras partes están intentando expandir sus mercados. Suiza mantiene una política de puertas abiertas respecto del comercio, y los impuestos sobre las importaciones de mercancías provenientes de América Latina son sumamente reducidos. La mejor contribución que puede hacer al desarrollo de las economías de los países de esta región es mantener esas condiciones. Además, Suiza ha efectuado importantes inversiones en esos países siendo en algunos de ellos el principal inversionista extranjero. Esta cooperación concuerda en un todo con los conceptos liberales de la economía de Suiza y con las necesidades de América Latina. El Gobierno de su país estimula la participación de la economía suiza en el equipamiento y desarrollo de las economías latinoamericanas a través de las operaciones financieras. También ha participado en diversas operaciones de crédito a favor de América Latina.

El Sr. RUICA (Rumania) está convencido de que las resoluciones aprobadas en este período de sesiones y el deseo de los países latinoamericanos de contar con una perdurable cooperación internacional conducirá a desarrollar aun más las relaciones internacionales.

El intercambio entre Estados soberanos, cualesquiera sean sus sistemas económicos y sociales y el grado de su desarrollo, basado sobre igualdad de derechos y beneficios mutuos, es un factor importante para una pacífica cooperación internacional.

El Gobierno de Rumania, por lo tanto, atribuye una gran importancia a la Conferencia de Comercio y Desarrollo que se realizará en breve, y ha propuesto que se consideren los siguientes puntos en relación con el temario de la misma: 1) La formulación de principios básicos dirigidos a servir de guía a los países en el establecimiento de acuerdos económicos y comerciales basados sobre el respeto de la soberanía e independencia nacionales, igualdad de derechos y beneficios mutuos, cualesquiera sean el grado de su desarrollo económico o sus sistemas económicos y sociales; 2) la importancia del uso pacífico de los recursos que se hagan disponibles mediante el desarme para el desarrollo del intercambio internacional, teniendo en cuenta la resolución 1837 (XVII) de la Asamblea General; 3) la importancia para el desarrollo económico y el intercambio mundial de las ventas de mercancías a crédito, especialmente en lo concerniente a equipo industrial; 4) la importancia y eficacia de los acuerdos comerciales de largo plazo.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

El Sr. HURTADO (Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social) presenta a la Comisión el informe de dicho Consejo Directivo (E/CN.12/608)

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión) anuncia los resultados de la elección de los ocho miembros latinoamericanos del Consejo Directivo del Instituto, como sigue:

Sr. Luis Escobar Cerda	Chile
Sr. Alberto Fuentes Mohr	Guatemala
Sr. Celso Furtado	Brasil
Sr. Plácido García Reynoso	México
Sr. Héctor Hurtado	Venezuela
Sr. Bernal Jiménez Monge	Costa Rica
Sr. Manuel San Miguel	Argentina
Sr. Angel Valdivia Morriberón	Perú

CONSIDERACION DEL INFORME DEL COMITE DE INDUSTRIA Y RECURSOS NATURALES
Y APROBACION DE RESOLUCIONES

El Sr. GOMEZ (Colombia), en su calidad de Relator del Comité de Industria y Recursos Naturales, presenta el informe sobre las actividades de dicho Comité y los proyectos de resolución aprobados por el mismo.

Queda aprobado el informe (E/CN.12/AC.55/1).

Por unanimidad, queda aprobada la resolución 234 (X), sobre industrias de integración.

Por 22 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, queda aprobada la resolución 235 (X), sobre problemas de la industria textil.

Por unanimidad, queda aprobada la resolución 236 (X), sobre recursos e industrias forestales.

Por unanimidad, queda aprobada la resolución 239 (X), sobre recursos naturales.

/CONSIDERACION DEL

CONSIDERACION DEL INFORME DEL COMITE DE ASUNTOS GENERALES Y APROBACION
DE RESOLUCIONES

El Sr. GESTERO (República Dominicana), en su calidad de Relator del Comité de Asuntos Generales, presenta el informe sobre las actividades de dicho Comité y los proyectos de resolución aprobados por el mismo.

Queda aprobado el informe (E/CN.12/AC.56/1).

Por unanimidad, queda aprobada la resolución 237 (X), sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales.

Por unanimidad, queda aprobada la resolución 238 (X), sobre demografía.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas